



PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO ANUAL A EJECUTAR 2023 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

ANTECEDENTES

Cumpliendo con lo ordenado por el estado de Honduras en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País con la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto 286-2009) y en atención a lo dispuesto en EL Decreto N° 157-2022, Gaceta Numero 36127, Publicada el 12 DE ENERO 2023 “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA,” La planificación del Registro Nacional de las Personas se vinculó a

Plan Estratégico de Gobierno

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan Estratégico Institucional se establece bajo los siguientes conceptos:

MISION DEL RNP:

“Dar certeza, autenticidad y seguridad jurídica a los hechos, actos vitales y situaciones relacionadas con personas naturales nacionales, ante personas individuales o jurídicas, con el objetivo de garantizar los derechos constitucionales de los hondureños, sistematizando las inscripciones y anotaciones en sus registros, además administrar el Sistema de Identificación Nacional, elaborar y emitir el Documento Nacional de Identificación a toda la ciudadanía y proporcionar permanentemente, sin costo alguno, al Consejo Nacional Electoral la información depurada de los ciudadanos que cuenten con Documento de Identificación, así como las defunciones ocurridas e inscritas en sus registros, para la elaboración del Censo Nacional Electoral todo ello con estricto apego al marco legal, y teniendo como centro de atención las necesidades de los/as ciudadanos/as, y prestando sus servicios con integridad, orden, compromiso, responsabilidad, pertenencia y lealtad, igualdad, respeto y tolerancia, trabajo en equipo, transparencia y excelencia, potenciando el aprovechamiento de la experiencia registral acumulada por el recurso humano de la institución y aplicando procesos y tecnologías adecuadas.”.

VISION DEL RNP:

En el año 2024 ser la organización pública más cercana al ciudadano/a que respalda su posicionamiento como punto focal de la sociedad hondureña, siendo la encargada de resguardar y gestionar el expediente electrónico de vida con sus hechos y actos vitales, para garantizar con fiabilidad, certeza técnica y jurídica, su identidad nacional y proveer la información, veraz, pertinente y oportuna, conforme al marco legal regulatorio del Sistema de Identificación Nacional, a las instituciones públicas y privadas que intervienen en su desarrollo social y económico, y que viabilizan el pleno uso de sus derechos humanos, además poniendo a su disposición novedosas modalidades de servicios de atención ciudadana (presenciales y no presenciales) que faciliten su acceso a servicios y productos registrales y de identificación de



alta calidad y bajo costo, generados por equipos de funcionarios competentes y éticos, y mediante la utilización de procesos seguros y eficientes, así como el uso de los avances tecnológicos accesibles, ambos debidamente certificados bajo estándares internacionales de calidad, y que son permanentemente innovados para maximizar la satisfacción de la población usuaria.

El Registro Nacional de las Personas para el desarrollo de su Plan Operativo Anual 2023 y cumplimiento de Macro-Actividades, Actividades y Tareas cuentan con una **estructura programática conformada por cuatro Programas:**

- “01 Actividades Centrales”, que comprende 5 actividades.
 - Dirección y Coordinación Institucional
 - Servicios de Secretaría general
 - Asesoría Técnica y Planificación
 - Rendición de Cuentas y Transparencia
 - Servicios Administrativos y Contables

- “11 Inscripción, Gestión, Custodia e Identificación Nacional” que comprende 4 actividades.
 - Dirección y Coordinación
 - Registros y Oficialías Civiles Municipales
 - Ciudad Mujer
 - Identificación Nacional

- “13 Fortalecimiento Democrático” el cual consta de 2 actividades
 - Dirección y Coordinación fortalecimiento Democrático
 - Digitalización y Actualización de la Información Registral

Para el Ejercicio Fiscal 2023 se establecieron seis Objetivos Institucionales:

1. Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, con el propósito de asegurar el ejercicio de sus derechos.
2. Fomentar y promover el Derecho Universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños, con el fin de hacerlos prevalecer.
3. Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.
4. Modernizar la entrega de la información Registral por medios tecnológicos y procesos administrativos confiables.
5. Fomentar la cultura registral en la población hondureña, promoviendo sus alcances y beneficios para todos los ciudadanos.
6. Fortalecer la institución para efficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades



Los objetivos se enmarcan en la estrategia de Fortalecimiento Institucional.

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RNP A EJECUTAR EN 2023

OBJETIVO No 1.

Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, con el propósito de asegurar el ejercicio de sus derechos.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Mejorada la atención a la población hondureña inscrita en el RNP, certificando sus hechos y actos vitales de su condición de ciudadano.

Para el 2023 se estima efectuar las siguientes **INSCRIPCIONES** de:

i	NACIMIENTOS	191,628
ii	DEFUNCIONES	45,540
iii	NATURALIZACIONES Y EMISION CONTANCIA	80
iv	ADOPCIONES	25
v	MATRIMONIOS	29,346
vi	REPOSICION DE OFICIO	605
vii	UNION DE HECHO	106

Para el 2023 se estima efectuar las siguientes **CERTIFICACIONES** de:

i	NACIMIENTOS	3,123,975
ii	DEFUNCIONES	113,555
iii	MATRIMONIOS	53,833
iv	LITERALES	11,682
v	ESTADO CIVIL	55,709
vi	UNION DE HECHO	1,255
vii	NATURALIZADOS	250

Para el 2023 se estima efectuar las siguientes **ANOTACIONES MARGINALES** de:

i	RECTIFICACIONES	12,500
ii	DIVORCIOS	6,100
iii	RECONOCIMIENTOS	1,249
iv	IMPUGNACION	108
v	CANCELACIONES	98
vi	DEFUNCIONES	10,100
vii	MATRIMONIOS	4,500
viii	VARIOS(TUTELAS, SEPARACION DE HECHO)	1,080



Para el 2023 se estima efectuar las siguientes **CONSTANCIAS** de:

i	NEGATIVAS	5,456
ii	F. FOLIOS	89,430
iii	PARENTESCO	65,767

Servicios CIUDAD MUJER 2,220
AUTENTICAS 60,000

OBJETIVO No 2.

Fomentar y promover el derecho universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños, con el fin de hacerlos prevalecer

RESULTADO INSTITUCIONAL

- 1.- Incrementadas las solicitudes de hondureños mayores de 18 años para la obtención de su documento de Identificación.
- 2.- Procesos Democráticos Fortalecidos.

Se presentarán informes mensuales de acuerdo a la ejecución del Proceso de emisión y distribución del nuevo Documento de Identificación a nivel nacional.
Para su custodia se remitirán Cintas de respaldo que contienen información registral al Banco Central de Honduras.

OBJETIVO No 3.

Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Incrementados los mecanismos y protocolos de seguridad en el resguardo de la documentación física y digital conforme la Ley.

Archivar documentación de:

i.	Ingreso de Notas Marginales	21,999
ii.	Notas Marginales Rechazadas	320
iii.	Clasificación y Archivo de documentación de Solicitudes de Identidad	50,060
iv.	Empaste y Restauración de Folios	24,016
v.	Empaste y Restauración de Libros	228
vi.	Captura Digital de Libros Copiadores	82,369
vii.	Completación de Base de Datos	479
viii.	Certificaciones Literales	137
ix.	Constancia Reposición de Oficio	143



OBJETIVO No 4.

Modernizar la entrega de la información Registral por medios tecnológicos y procesos administrativos confiables.

RESULTADO INSTITUCIONAL

- 1.- Incrementada la autenticidad de la información brindada a la población.
- 2.- Incrementada la interconexión de la información registral por medio de sistemas de enlaces públicos y privados.

Atender el 100% de las denuncias presentadas.

Se considera la firma de 4 convenios

OBJETIVO No 5.

Fomentar y promover la Cultura Registral en la población hondureña.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Incrementada la promoción de la Cultura Registral.

Se estima capacitar 600 personas en temas de Promotorado Registral.

OBJETIVO No 6.

Fortalecer la institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Implementados y modernizados los procesos técnicos y administrativos en el desarrollo de las actividades.

SE ESTIMA MECANIZAR RCM	4
----------------------------	---

SE ESTIMA CONECTAR RCM EN LINEA	4
------------------------------------	---

Enviar para su Actualización la Base de Datos de ciudadanos inscritos en el RNP al Tribunal Supremo Electoral.

ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA.

AREA GEOGRAFICA

El RNP tiene presencia a nivel nacional con 298 Registros Civiles Municipales, y 10 oficinas auxiliares ubicadas en aldeas, bolsones y lugares fronterizos de difícil acceso donde predominan grupos étnicos. En cada RCM esta nombrado un Registrador Civil quienes son ministros de Fe publica, encargados de inscribir en su respectiva área geográfica poblacional y para fines jurídicos y estadísticos los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas naturales. Incluye a los Registradores Civiles Municipales y a los Auxiliares.



El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de nacimientos y facilitar a los padres la inscripción oportuna y gratuita de los recién nacidos, sostendrá oficinas auxiliares en los siguientes hospitales:

- Hospital Leonardo Martínez, SPS.
- Hospital Santa Teresa, Comayagua.
- Hospital Escuela Universitario, Tegucigalpa.
- Hospital Regional del Sur, Choluteca.
- Hospital Occidente, Santa Rosa de Copan
- Hospital Santa Barbará Integrado, Santa Barbará.
- Hospital Juan Manuel Gálvez, Gracias Lempira.
- Hospital Enrique Aguilar Cerrato, Municipio de Intibucá.
- Hospital del Progreso, Progreso.
- Hospital Catarino Rivas, San Pedro Sula.
- Hospital San Felipe, Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS. Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, San Pedro Sula.
- Hospital Salvador Paredes en Trujillo, Colon.
- Hospital San Francisco en Juticalpa, Olancho.
- Hospital Regional Atlántida en la Ceiba.
- Hospital Regional Gabriela Alvarado en Danlí, El Paraíso.
- Hospital de Puerto Cortes, Cortes.
- Hospital de Puerto Lempira, Gracias a Dios.
- Hospital Basico de Tela
- Hospital Hermano Pedro, Catacamas

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de defunciones tiene oficinas auxiliares en:

- Morgue del Hospital Escuela, Tegucigalpa
- Instituto de Medicina Forense del Ministerio Publico, San Pedro Sula

El RNP con el propósito de atender en forma inmediata al migrante instalo las siguientes ventanillas auxiliares : 1 Ventanilla auxiliar en el Instituto de Migración en Tegucigalpa, 1 Ventanilla auxiliar en San Pedro Sula, 1 ventanilla para el Migrante Retornado en el Aeropuerto Internacional La Mesa, S.P.S. y 1 ventanilla auxiliar en la Aduana Agua Caliente en Ocotepeque.

Para atención al ciudadano instalo una ventanilla auxiliar en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula .

Para atención exclusiva de la Mujer el RNP mantendrá en funcionamiento ventanilla en el Proyecto Ciudad Mujer (Col. Kennedy, Tegucigalpa, Choluteca, S.P.S. Juticalpa y La Ceiba).



El RNP tiene 21 Oficinas Civiles Departamentales y/o Seccionales a nivel nacional. Los Oficiales Civiles Departamentales son los autorizados para efectuar en el área geográfica asignada, el trámite de: reposiciones, rectificaciones, adiciones y subsanaciones de alteraciones de las inscripciones, anotaciones y resoluciones, así como de las oposiciones a dichos tramites.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de Enero del 2023

